



CORONAVIRUS

Actualización de Recomendaciones para establecimientos escolares



En función de la situación epidemiológica actual el Ministerio de Salud de la Nación ha emitido nuevas recomendaciones para establecimientos escolares.

Dichas recomendaciones han sido avaladas por Res. Ministerial N° RESOL-2020-82-APN- ME del Ministerio de Educación de la Nación. Luego de la evaluación de las mismas, en conjunto con un análisis de la situación actual a nivel regional y mundial, el Ministerio de Salud de la Provincia, adhiere a las mismas.



Recomendaciones para establecimientos escolares:

1 Continuar con el ciclo escolar establecido.

2 Si el alumno/docente/personal presenta fiebre y síntomas respiratorios como tos, secreción nasal, dolor de garganta, etc., deberá realizar la consulta médica correspondiente, y no concurrir al establecimiento.



3 Reforzar las recomendaciones de prevención de infecciones respiratorias.



Lavate las manos frecuentemente.



Al toser o estornudar, cubrite la nariz y la boca con el pliegue del codo y luego lavate las manos.



Evitá contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



Ventilá los ambientes cerrados.

4 En caso de niños o niñas o personal del establecimiento, que regresen de viaje desde áreas con transmisión de coronavirus, aunque no presenten síntomas, se sugiere permanecer en el domicilio sin concurrir y evitar el contacto social por 14 días.

Los países considerados a la fecha como áreas de transmisión son: todos los de Europa, Estados Unidos, Corea del Sur, Japón, China e Irán, sumándose en el día de la fecha como países de riesgo, Chile y Brasil

Se sugiere la confección por parte de la persona afectada o su madre/padre o tutor de la declaración jurada de antecedentes de viaje, como justificación para la inasistencia.